

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÒN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÒN DEL ESTADO A FAVOR DEL DOCTOR DANIEL JOAQUÍN MEJÌA RODRÌGUEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LOS SENADORES ALEJANDRO WILLIAM CORDERO Y WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÈ. TOMADA EN CONSIDERACIÒN EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007.

EXPEDIENTE NO.04113-2007-SLO-SE.

La Comisión se reunió para estudiar el contenido del proyecto de ley que concede una pensión del Estado a favor del doctor **DANIEL JOAQUÍN MEJÌA RODRÌGUEZ**, quien trabajó por más de 17 años en la Administración Pública, siendo su último cargo el de senador por la Provincia San Pedro de Macorís durante dos períodos consecutivos correspondientes a 1986–1990, 1990-1994, de profesión abogado, apegado a altos valores morales, éticos y vocación de servicio.

En la actualidad, el doctor **DANIEL JOAQUÍN MEJÌA RODRÌGUEZ**, tiene más de sesenta y siete (67) años de edad y padece serios problemas visuales, producto de glaucoma, razón por la cual se encuentra imposibilitado para el trabajo productivo, y por ende, sus ingresos económicos para cubrir sus necesidades más perentorias se han reducidos.

Tomando en cuenta que es deber del Estado estimular el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona pueda gozar de una adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez como es el caso de Doctor **Daniel Joaquín Mejìa Rodríguez**.

En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al proyecto tal como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

“Artículo Primero.- Se concede una pensión del Estado a favor del ex – senador DANIEL JOAQUÍN MEJÌA RODRÌGUEZ por la suma de RD\$45,0000.00 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos con 00/100) mensuales.”

..../....

Inf-Pro- Pensión Ex-senador Daniel J. Mejía Rodríguez-pàg.,No.2.-

Por la Comisión:

FRANCISCO RADHAMÈS PEÑA PEÑA
Presidente

LUÌS RENÈ CANAÀN ROJAS
Vicepresidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretario

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

NOÈ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

Informe elaborado por: Miguelina Cordero/Coordinación de Comisiones/10-03-08.-